



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA INSCRIPCIÓN FUERA DE FECHA A LA ARQ. CAMILA MAGALI DUARTE ACOSTA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 5.038.576, A LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL, PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2026.-

San Lorenzo, 10 de marzo de 2026
Acta N° 06 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 1718 de fecha 10/03/2026, de la Arq. CAMILA MAGALI DUARTE ACOSTA, con Cédula de Identidad N° 5.038.576, por el cual solicita autorización para realizar su matriculación de forma tardía en la carrera de Diseño Industrial.

El informe de Dirección Académica que indica que, la misma cuenta con ingreso directo según Resolución No 254/05/2026

Se informa, se precisa de autorización para la matriculación fuera de fecha al Primer Periodo Académico 2026, considerando el calendario general académico

La estudiante aún tiene pendiente el arancel correspondiente a la admisión directa que debe efectivizar para realizar cualquier trámite académico-administrativa (matriculación).

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **AUTORIZAR** la inscripción fuera de fecha a la Arq. CAMILA MAGALI DUARTE ACOSTA, con Cédula de Identidad N° 5.038.576, a la carrera de Diseño Industrial, para el Primer Periodo Académico 2026.-

Art. 2°: **ESTABLECER el tiempo de efectivización sin multa,** de la presente Resolución hasta el día Viernes 20 de marzo del 2026 en ventanilla de la Dirección Académica, hasta las 18:00 horas.-

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo